



RESOLUCIÓN No. 002

(30 DE AGOSTO DE 2018)

Por medio se ordena la apertura de la convocatoria de Jóvenes Investigadores Internos UTCH y convocatoria fomento y fortalecimientos de semilleros de investigación adscritos a grupos de investigación de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba año 2018.

EL SUSCRITO VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017, Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Nacional de 1991 consagra el principio de la autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" define que la investigación científica, tecnológica, artística y humanística es una de las finalidades que una institución de educación superior debe cumplir para ser considerada como Universidad y reconoce a las Universidades el derecho de modificar sus estatutos y reglamentos.

Que mediante Acuerdo 0041 del 11 de diciembre de 2007, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, adoptó el marco de políticas para implementar la Reforma Académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, desde allí se propone que: La Universidad debe reformarse desde la docencia, la investigación y la proyección social, vistas como integradoras de procesos académicos, formativos para responder con creatividad e ingenio en la creación de estructuras académicas y estrategias pedagógicas y didácticas domésticas, con una fundamentación científica pero con sentido social.

Que el artículo 11 del Acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017 (Estatuto General de la Universidad), en el numeral 15, tiene como uno de los principios Rectores la investigación

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Código 300

como actividad esencial de la institución, bajo la práctica libre y responsable de la crítica y la controversia científica que estimule la generación y difusión de conocimientos para la contribuir a la solución de la problemática social.

Que la Vicerrectoría de Investigaciones tiene como objetivo consolidar y promover la producción del conocimiento tecnocientífico, que aporte al desarrollo académico e institucional para la solución de necesidades sociales enmarcada en el contexto de la globalización, que propendan por el desarrollo sostenible, lo que facilitará el reconocimiento y la acreditación institucional.

Que el plan de rectoral y el plan operativo anual de la vicerrectoría de Investigación plantean como indicadores de Investigación en la Universidad Tecnológica del Chocó el fortalecimiento de los semilleros y jóvenes investigadores durante el año 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura de la convocatoria de Jóvenes Investigadores Internos UTCH y convocatoria fomento y fortalecimientos de semilleros de investigación adscritos a grupos de investigación de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación en la presente convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencias en la página web institucional www.utch.edu.co, en medio físico en la Oficina de la vicerrectoría de investigaciones UTCH- bloque 11 piso 3 oficina 310.

ARTÍCULO TERCERO: el cronograma para la presente convocatoria se describe a continuación:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Apertura de la convocatoria	31 de agosto de 2018	
Recepción y revisión de las propuestas y documentos por los coordinadores de investigación de facultad y aval de la coordinación de centro de investigación de facultad. Evaluación interna del centro.facutlad.	31 de agosto de 2018	8 de septiembre de 2018
Recepción de propuesta en Vicerrectoría de Investigaciones, con aval de los centros de investigación por el Consejo de Investigación Científica	10 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"




Código 300

Evaluación de propuesta en Vicerrectoría de Investigaciones, con aval de los centros de investigación por el Consejo de Investigación Científica	11 de septiembre de 2018	15 de septiembre de 2018
Publicación de resultados	16 de septiembre de 2018	
Reclamaciones y solicitudes en físico y a través del correo vice-investigación@utch.edu.co	17 de septiembre de 2018	19 de septiembre de 2018
Firmas de actas de inicio	20 de septiembre	
Entrega de informe parcial	30 de octubre de 2018	
Entrega de informe final	15 de diciembre de 2018	

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición Y será publicada en la página web institucional www.utch.edu.co.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó a los 30 días del mes de agosto de 2018,



JULIO CESAR HALABY GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"